MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN Nª 343/2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 08/2023. ----------

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N°008. De fecha 11 de setiembre de 2023; ----------

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, ----------

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: urgiendo la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA. ----------
En virtud al memo recibido de fecha 08/ 09/2023 y la imperante necesidad de la reparación del tractor agrícola debido a que cumple un papel fundamente en el sentido de que cumple el papel de transporte de niños escolares para llegar a las escuelas que se encuentran a más de 3 km del local escolar, además para el acarreo diario del agua potable a los conciudadanos de teniente esteban Martínez por lo que no se cuenta con otros medios para tal efecto, siendo el único medio de transporte para las localidades afectadas por la sequía.----------

Que en ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.----------

Que, el Art.33° inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Dictamen N° 08/09/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.----------

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 11 días del mes de setiembre de 2023. ----------

Christian Bordessolle
.....
Sr. Christian Bordessolle
Secretario General

.....
Sr. Hector Gonzalez
Intendente Municipal